

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL JUCA S.A. INJUSA
Guayaquil, Ecuador

1.- He revisado el Balance General de la Inmobiliaria Comercial e Industrial Juca S. A. INJUSA, al 31 de diciembre del 2004, y el correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. La revisión también incluyó lo siguiente:

- Pruebas de Cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Revisión de los procedimientos de control interno de la Compañía.
- Pruebas respecto de la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptado en Ecuador, y su correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
- Pruebas de la Constitución y subsistencias de las garantías de los administradores y gerentes en casos que fueren exigidas.

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de Inmobiliaria Comercial e Industrial Juca S. A. INJUSA, o de sus administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2004, o que me hicieran pensar que deban ser informados.

Atentamente,

FABIAN RODRIGUEZ G.
CPA. FABIAN RODRIGUEZ G.
COMISARIO

